

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 4336

PARRAL, 23 de diciembre de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el artículo 7, letra F, de su reglamento.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con alimentación para la celebración de Navidad y Año Nuevo en varios sectores de Parral.
- 4.- Cotización de proveedor Supermercado Italia
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con alimentación para celebración del Día del Profesor

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del servicio de alimentación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos), a nombre del proveedor Supermercado Italia, Rut N° 78.591.360-4.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem, "para personas", 215-22-01-001-000, área de gestión 3-4-1, "Fiesta de Navidad y Año Nuevo", del presupuesto municipal del año 2010.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Alejandro Román Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE

IUE/ARC/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.